

Guayaquil. Enero 31 de 1995

A los Señores Accionistas  
Industrias e Inversiones Evepos S.A

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario de la compañía Industrias e Inversiones Evepo s.a., he examinado los estados financieros al 31 de diciembre de 1993.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, incluyó las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades presentadas en el Balance General examinado.

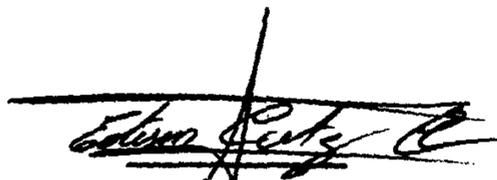
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio; considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

La convocatoria a junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias y vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1993, de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Comisario.  
Edison Cortez Cercado.



06 ABR 1995